

# RESOLUCIÓN No. 734 (26 de octubre de 2023)

Por la cual se modifica horario laboral

## EL DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN

En ejercicio de las facultades legales, reglamentarias y en especial a las dispuestas en el numeral 9 del artículo 3 de la Resolución No.000084 del 27 de agosto de 2021, mediante la cual el Director General de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, delegó la facultad a los Directores Seccionales para establecer el horario de trabajo en su respectiva Dirección Seccional, en uso de las facultades delegadas en el Artículo 1 de la Resolución 011647 de 21 de diciembre de 2021 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Laboral del año 2023, se llevará a cabo la celebración de Halloween de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el día 27 de octubre de 2023, evento en el cual participarán todos los funcionarios de la Entidad.

Que, por lo anterior se requiere establecer el horario laboral de atención al público para el día 27 de octubre de 2023 en esta Dirección Seccional.

En virtud de lo anterior,

#### **RESUELVE:**

- ARTICULO 1.- Establecer que el día 27 de octubre de 2023, en la Dirección de Impuestos y Aduanas de Popayán se prestara atención presencial al público en el horario comprendido entre las 07:00am y hasta la 01:00pm.
- ARTICULO 2.- Comunicar que la atención se prestara de forma virtual a través del canal dispuesto por la Dirección Seccional y que corresponde a: corresp\_entrada\_popayan@dian.gov.co
- ARTICULO 3.- Retomar el horario habitual en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán, según lo establecido en la Resolución No.278 de fecha 18 de mayo de 2023, el día 30 de octubre de 2023.
- **ARTICULO 4.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2023

DAZA

Firmado digitalmente por DAZA JOSE GIOVANNI Fecha: 2023.10.26

JOSE GIOVANNI DAZA

DIRECTOR SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN